TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 194/2022

Asunción, 17 de febrero de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNC N° 22690/2021, referente a la no difusión del procedimiento con ID N° 354.219 correspondiente a la etapa de Convenios Modificatorios de la **"Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itacurubi del Rosario".**

Al respecto, en atención a la observación señalada procedemos a informar en lo pertinente con relación al siguiente Punto:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. **Observamos en el SICP que, existe una modificación anterior por Gs. 5.454.561 a ser aplicado desde el 1 de enero del 2020 y en adelante, mientras que en esta adenda se utiliza el monto de Gs. 6.000.000.**

   Considerando la vigencia de los Decretos N° 6.146 de fecha 21 de octubre de 2021 y 6.440 de fecha 9 de diciembre de 2021 que establece un régimen especial para la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) aplicable a la prestación de servicio de arrendamiento de inmuebles destinados a actividades empresariales y a fin de ajustamos a la normativa se realiza el siguiente cálculo:

   > *Dispónese que cuando el contribuyente del IVA arriende inmuebles destinados a actividades mencionadas en el primer parágrafo del artículo anterior, liquidará e ingresará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del diez por ciento (10 %) sobre el cincuenta por ciento (50 %) del monto previsto en el primer párrafo del artículo 85 de la Ley N.° 6380/2019.*

   En ese sentido el monto unitario mensual queda conforme al monto del contrato original G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones) motivo por el cual los cálculos de la ampliación de monto de la adenda se realizaron en base a dicho monto.

Nos despedimos de usted muy atentamente.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación, Ejecución y Control

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División Programación, Ejecución y Control – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JOSÉ EMILIO CUEVAS MENDOZA
Encargado de Sección
Control de Ejecución

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe de División
Programación, Ejecución y Control

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones